

OSORNO, Abril 12 de 2013

**MAT.: AUTORIZA PERMISO PARA ALIMENTAR A HIJA MENOR DE 2 AÑOS
SRA. OLAYA ENEDITH MANCILLA LOPEZ**

DECRETO Nro. 5351 / VISTOS :

La petición de la funcionaria Sra. Olaya Enedith Mancilla López, Administrativo Nivel Superior del Cesfam Pampa Alegre, solicitando permiso de 1 hora para alimentar a su hija menor de 2 años.

Lo dispuesto en el Art. 87, inciso segundo de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y Art. 188 y 191 del Código del Trabajo;

El Decreto Exento N°2073 del 25.08.99 que delega al Jefe del Depto. de Salud, atribuciones funciones y competencias concernientes a la Administración del Personal Administrativo y Adscrito a los Establecimientos dependientes del Depto. de Salud Municipal; y

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades;

DECRETO :

AUTORIZASE a la funcionaria del Cesfam Pampa Alegre, dependiente del Depto. de Salud Municipal, **Sra. OLAYA ENEDITH MANCILLA LOPEZ**, para hacer uso de 1 hora diaria, para alimentar a su hija menor de 2 años, en los siguientes horarios:

Mañana

Lunes a Viernes 12:00 – 13:00 horas Permiso Alimentación

Lo anterior, a contar del 18 de Abril 2013 y hasta el 22 de Agosto de 2014, dos años de la menor.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



**XAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL**

**XAM/YUR/BAC/dao.
DISTRIBUCION**

- Interesada
- Oficina de Partes
- Depto. de Salud



**XIMENA ACUÑA MANSILLA
JEFE DEPTO. DE SALUD**

OSORNO, Abril 09 de 2013

**MAT.: AUTORIZA HORAS PARA COMPENSACION POR TRABAJOS REALIZADOS POR
FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO EXENTO N° 5126/ VISTOS:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios de los Establecimientos de Salud y del Departamento de Salud Municipal.

El Decreto N°3515/14.03.2013 y Decreto N°3613/15.03.2013, que autoriza a los funcionarios de los establecimientos de salud y administrativos del departamento de Salud ejecutar trabajos extraordinarios para compensación en el mes de Marzo 2012;

El Art.65 y Art.66 de la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

El Decreto Exento N°2073 del 25.08.99 que delega al Jefe del Depto. de Salud, atribuciones funciones y competencias concernientes a la Administración del Personal Administrativo y Adscrito a los Establecimientos dependientes del Depto. de Salud Municipal; y

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

AUTORIZASE, a los funcionarios que más adelante se indican, para realizar horas en compensación por trabajos extraordinarios efectivamente ejecutados en el mes de **Marzo de 2013**.


MES:MARZO 2013

RUT	Nombre Funcionario	CESFAM	Cantidad de Horas	
			Diurnas 25%	Nocturnas 50%
7.946.294-2	JENNY LABRA MIRANDA	LABORATORIO CLINICO	1.51	
11.703.901-3	MONICA CONCHA LORCA	LABORATORIO CLINICO	10	
12.558.106-4	MARIA BELEN PINAR FERRADA	LABORATORIO CLINICO	2.12	
13.427.459-5	ROBERTO CANCINO PACHECO	LABORATORIO CLINICO	1	
10.504.428-3	TERESA SUAREZ RAMIREZ	CESFAM RAHUE ALTO	2	
16.344.144-6	PAOLA QUILLAPAN CAIGUAN	DEPARTAMENTO DE SALUD	13	
14.038.876-9	PAMELA ROSAS MANCILLA	DEPARTAMENTO DE SALUD	7	

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



XIMENA ACUÑA MANSILLA
JEFE DEPTO. DE SALUD

XAM/YUR/CES/BAC/GFG/dao.

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Depto. de Salud

OSORNO, 2/5/2013

MAT.: PERMISO ADMINISTRATIVO A FUNCIONARIOS DEPTO. SALUD QUE SE INDICAN

DECRETO N° 6507 /

VISTOS:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios indicados del Depto. de Salud, para que se les otorgue permiso administrativo **con goce de remuneraciones**, la providencia y el visto bueno correspondiente;

Lo dispuesto en la ley N°19.378/13.04.95;

El Decreto Exento N° 2073 del 25.08.99 que delega al Jefe del Depto. de Salud, atribuciones funciones y competencias concernientes a la Administración del Personal Administrativo y de los Establecimientos dependientes del Depto. de Salud Municipal;

Lo dispuesto en la ley 18.695, orgánica constitucional de municipalidades;

DECRETO:

SE AUTORIZA, a los funcionarios del Depto. de Salud Municipal que se indican a continuación, para que haga uso de permiso administrativo **CON GOCE** de remuneraciones:

RUT	NOMBRE	DESDE	HASTA	DIAS
13321590-5	BRAVO DE LA FUENTE CAROLA MARIA JOSE	26/04/2013 a.m.	26/04/2013 p.m.	1.0
8087107-4	ESTEFANIA SUNNAH MARIA ISABEL	02/05/2013 p.m.	02/05/2013 p.m.	0.5
8087107-4	ESTEFANIA SUNNAH MARIA ISABEL	06/05/2013 a.m.	06/05/2013 p.m.	1.0
8916851-1	MIRANDA RETAMAL GASTON BERNARDO	30/04/2013 a.m.	30/04/2013 p.m.	1.0
13822931-9	SANCHEZ CURGUAN MARICEL YAMIRA	02/05/2013 p.m.	02/05/2013 p.m.	0.5
14387032-4	SILVA TORREALBA ILSIA CAROLINA	02/05/2013 a.m.	02/05/2013 p.m.	1.0
17609865-1	VASQUEZ TRARO CAROLINA PAZ	02/05/2013 a.m.	02/05/2013 p.m.	1.0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

XAM/YUR/BAC/dao



XIMENA ACUÑA MANSILLA
JEFE DEPTO. DE SALUD